



COLEGIO AGUSTINIANO
DE SAN NICOLAS

Protocolo de Bioseguridad Medellín

C  **vid-19**



**COLEGIO AGUSTINIANO
DE SAN NICOLAS
MEDELLIN**

Protocolo de Bioseguridad
para prevención, control y
mitigación del **Covid-19**
En El Colegio Agustiniano
Medellín

Versión 1
Agosto 2020

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19 EN EL COLEGIO AGUSTINIANO MEDELLIN 2020

Elaborado por:

Martha Jael Avendaño Pérez, Líder de Infraestructura

Jorge Octavio Mesa Henao, Coordinador, seguridad y salud en el trabajo

Cindy Jhormary Valencia, Auxiliar de Enfermería

Aprobado por:

Osbaldo Castellanos Meneses- Rector Colegio Agustiniano de San Nicolás Medellín.

Representante legal

Osbaldo Castellanos Meneses- Rector Colegio Agustiniano de San Nicolás Medellín.



INTRODUCCION

En el marco de la emergencia sanitaria, por la presencia en el país del VIRUS COVID-19, el Colegio Agustiniano de san Nicolas - Medellín se permite establecer las medidas generales de bioseguridad, para la prevención y control del contagio del virus, que se implementarán una vez se dé por terminado el periodo de aislamiento obligatorio (cuarentena) y se realice el retorno a las actividades académicas y administrativas de la institución.

Este protocolo se realiza bajo los lineamientos y directrices emitidas a nivel internacional por la Organización Mundial de la Salud - OMS y a nivel nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social y El Instituto Nacional de Salud - INS; buscando proteger a todos los miembros que hacen parte de la comunidad educativa.

Se pretende que este protocolo sea funcional y ajustable en el tiempo según los cambios que se presenten en las políticas nacionales, en los lineamientos de los organismos oficiales y de acuerdo a los aprendizajes que obtengamos con la aplicación de este.



TABLA DE CONTENIDO.

1. OBJETIVO	5
2. ALCANCE	5
3. DEFINICION	5
4. DOCUMENTOS Y NORMATIVAS DE REFERENCIAS	6
5. RESPONSABILIDADES.	6
5.1. Responsabilidad del empleador	6
5.2 Empleados y contratistas	8
6. GENERALIDADES DE LA ENFERMEDAD	8
7. MEDIDAS DE BIOSERURIDAD	10
7.1. Lavado de manos	11
7.2. Higienización de manos con alcohol	12
7.3. Uso de tapabocas	13
7.4. Distanciamiento físico	14
7.5. Fortalecimiento de los procesos de limpieza y desinfección	15
7.6. Manejo residuos	16
7.7. Uso de Elementos de Protección Personal - EPP	17
7.8. Ventilación de espacios	17
8. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO	18
8.1. Medidas generales	19
8.2. Medidas de desplazamiento desde y hacia el Colegio	19
8.3. Vigilancia de la salud de los empleados	21
8.4. Control de ingreso a las instalaciones del Colegio	23
8.5. Trabajo presencial	24
8.6. Actividades académicas	27
8.7. Interacción con terceros- recepción de insumos	28
8.8. Reorganización de las zonas comunes	28
8.9. Recomendaciones en la vivienda	28
9. MEDIDAS DE CONTROL Y MITIGACION DEL CONTAGIO	30
9.1 Manejo de situaciones de riesgos	31
10. OTRAS DISPOSICIONES	33
10.1 Plan de comunicaciones	34
10.2 Medidas relacionadas con el deporte y actividades físicas Del Colegio	34



1. OBJETIVO

Establecer un protocolo de bioseguridad con medidas para la preservación, prevención, control, seguimiento y mitigación del riesgo a la comunidad educativa a causa del SARS-CoV-2 COVID-19, en el retorno de las actividades académicas y administrativas.

2. ALCANCE

Aplica para toda la comunidad educativa, proveedores y prestadores de servicios.

3. DEFINICIONES

- **COVID-19:** Según define la OMS, "es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019".
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, el aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Limpieza:** Es un procedimiento manual o mecánico que remueve el material extraño u orgánico de la superficie que puede preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de la solución antiséptica.
- **Desinfección:** Es el procedimiento para eliminar de los objetos inanimados todos los microorganismos patógenos. Excepto las esporas. La acción puede ser bactericida, viricida, fungicida o esporicida.
- **EPP:** Elemento de Protección Personal.
- **OMS:** Organización Mundial de la Salud.



4. DOCUMENTOS Y NORMATIVAS DE REFERENCIA

Gobierno de Colombia. Lineamientos generales

<http://www.ccmpe.org.co/ccm/contenidos/352/Lineamientos%20generales%20para%20implementar%20medidas%20sanitarias.pdf>

Ministerio de Salud. MINSALUD (abril 2020). Circular Conjunta 001. Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (covid-19). Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/RID/circular-conjunta-001-abril-2020.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Ministerio de Salud y Protección Social. Lineamientos de bioseguridad para adaptar en los sectores diferentes a salud. Abril 2020.

Ministerio de Salud y Protección Social. Lineamientos para la detección y manejo, dados por prestadores de servicios de salud frente al SARS-CoV-2 (COVID-19) en Colombia.

Circular 0029: Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19, las administradoras de riesgos laborales apoyarán a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19.

5. RESPONSABILIDADES

5.1 Responsabilidades del Empleador

- Disponer los recursos necesarios para el trabajo presencial con el objetivo de prevenir los riesgos de contagio con covid 19 contactos personales en las instalaciones de la institución.



- Flexibilizar turnos y horarios de trabajo.
- Determinar el número máximo de trabajadores por turno de acuerdo con las condiciones del lugar de trabajo.
- Garantizar la existencia de agua limpia y jabón líquido en los baños.
- Disponer recipientes para la disposición final de los elementos de protección personal desechables.
- Garantizar el cumplimiento de un distanciamiento físico mínimo de 2 metros, tanto en las filas de ingreso a la institución, como en puestos de trabajo, zonas comunes, áreas de alimentación y demás sitios o dependencias de todas las interacciones entre personas.
- Entregar y reponer a los empleados los elementos de protección personal para las actividades que lo requieran.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

- Capacitar a la comunidad en general a cerca de la aplicación del presente protocolo de bioseguridad.
- Capacitar a la comunidad en general en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y los lineamientos de prevención expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del reporte de las condiciones de salud.
- Fomentar los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
- Informar a la comunidad en qué lugares de la institución existe el riesgo de exposición.
- Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, el factor de riesgo biológico por contagio de COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a



implementar, entre ellos, la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores, en concordancia con los protocolos.

- Realizar seguimiento al cumplimiento de protocolo de bioseguridad, aplicando la lista de chequeo suministrada por la ARL COLMENA y llevando registro fotográfico.

5.2 Responsabilidades de los Empleados, contratistas y estudiantes.

- Cumplir las medidas de bioseguridad y demás disposiciones del presente protocolo.
- Diligenciar la encuesta de las condiciones de salud individual y reportar las condiciones de salud diaria por medio de la APP institucional. (empleados)
- Reportar algún antecedente de salud por enfermedad tal como: alergias respiratorias (rinitis, sinusitis etc.) asma moderada a grave, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), fibrosis pulmonar, enfermedades cardíacas, diabetes, obesidad; Sistema inmunitario debilitado por factores como: fumadores, tratamientos oncológicos, uso prolongado de prednisona o medicamentos similares. Su responsabilidad principal será acatar la orden y quedarse en casa para evitar la exposición de este y de quienes están a su alrededor; teniendo en cuenta que el Colegio Agustiniano de San Nicolas Medellin no aceptara en sus instalaciones estudiantes y empleados que no estén en óptimas condiciones de salud.

6. GENERALIDADES DE LA ENFERMEDAD

Los Coronavirus (Covi) son virus que afectan a seres humanos y algunas especies animales y surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo, causando Infección Respiratoria Aguda (IRA) que puede llegar a ser leve, moderada o grave. El SARS-CoV-2 es el coronavirus de aparición más reciente, fue descubierto en la provincia de Wuhan en China en diciembre de 2019 y que causa la enfermedad infecciosa COVID-19.



Mecanismos de transmisión: La enfermedad se transmite cuando una persona infectada tose o estornuda expulsando partículas del virus que pueden quedar suspendidas en el aire o sobre superficies; y que posteriormente otras personas inhalan o las llevan a sus mucosas o conjuntivas a través de las manos que se contaminaron por el contacto con dichas superficies. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

Síntomas:

- Temperatura igual o superior a 38 grados centígrados
- Tos seca
- Dolor de pecho
- Dificultad para respirar
- Congestión nasal
- Dolor de garganta
- Sensación de fatiga general
- Diarrea
- Vómito
- Malestar general
- Alteraciones del olfato o el gusto
- Labios o cara azulados
- Incapacidad para despertar.

Estos síntomas suelen ser leves, aparecen de forma gradual y la mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19, desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar.

Las personas mayores de 70 años y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, accidente cerebrovascular - ACV, problemas cardíacos, diabetes, VIH, cáncer, enfermedad renal crónica en diálisis, enfermedad pulmonar obstructiva crónica -EPOC, asma, obesidad grave con IMC>40, desnutrición, enfermedades autoinmunes, trasplante de órganos, enfermedad hepática y las personas que toman corticoides o medicamentos inmunosupresores o que son fumadoras, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave.



**COLEGIO AGUSTINIANO
DE SAN NICOLAS
MEDELLIN**

Protocolo de Bioseguridad
para prevención, control y
mitigación del **Covid-19**
En El **Colegio Agustiniano**
Medellín

Versión 1
Agosto 2020

7.MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD



7.1 Lavado de manos

- Todos los empleados, contratistas y estudiantes deberán realizar el protocolo de lavados de manos incluidos aquellos que se encuentre realizando trabajo remoto y actividades externas.
- Deben realizarlo durante 20 a 30 segundos con agua y jabón siguiendo el protocolo de la OMS (ver imagen 1).
- Debes realizarlo cada 3 horas o cuando llegues al Colegio o a tu casa, cuando tengas las manos visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.
- Se garantizará en todos los baños agua y jabón.
- Se dispondrá lavamanos portátiles en el tercer y cuarto piso

0 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

0  Mójese las manos con agua;	1  Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;	2  Frótese las palmas de las manos entre sí;
3  Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;	4  Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;	5  Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;
6  Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;	7  Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;	8  Enjuáguese las manos con agua;
9  Séquese con una toalla desechable;	10  Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;	11  Sus manos son seguras.

 Organización Mundial de la Salud | Seguridad del Paciente UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA | **SAVE LIVES** Clean Your Hands



Condición general: cada niño, docente, contratista y/o empleado debe llevar consigo un kit personal de desinfección: gel antibacterial, alcohol glicerinado, toallas desechables o pañitos, tapabocas y bolsa para guardarlo cuando tome sus alimentos.

7.2. Higienización de manos con alcohol glicerinado.

- Recuerda que el uso del alcohol glicerinado no reemplaza el lavado de manos por lo tanto se recomienda realizarlo solo cuando no se disponga de agua y jabón.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe de tener una concentración entre el 60% y el 95%.
- Debes realizarlo durante 20 a 30 segundos (ver imagen) .





- Solo debes usar el alcohol glicerinado si las manos están visiblemente limpias.
- Después de 3-4 usos seguidos del alcohol glicerinado, debe lavar las manos con agua y jabón.

7.3. Uso de tapabocas

- No se permitirá el ingreso al colegio sin este elemento de protección personal.
- Debes usar el tapabocas durante toda la jornada laboral y escolar
- Se puede usar tapabocas desechables o de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Los tapabocas desechables no pueden reutilizarse y deben cambiarse cada 6 horas.
- Los tapabocas de tela son reutilizables, pero deben lavarse diariamente.
- En caso de que el tapabocas este roto, sucio o húmedo debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Evita tocar el tapabocas durante su uso, en caso de que lo debas hacer lávate las manos antes y después de la manipulación.
- Evita compartir el tapabocas con otro compañero de trabajo.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque (bolsa sellada), no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos dado que sin la protección se pueden contaminar, romper o dañar.
- Evita dejar el tapabocas sin protección encima de mesas, repisas, escritorios u otras superficies.
- Siempre que llegues a casa debes lavar los tapabocas que utilizaste durante la jornada laboral.



Cómo colocar y retirar el tapabocas

- Debes lavarte las manos antes y después de usar el tapabocas.
- Ajusta el tapabocas, acomodando los elásticos por detrás de las orejas o atando en la parte de atrás de la cabeza, las tiras superiores por encima de las orejas y las inferiores por encima del cuello.
- Asegúrate que el tapabocas cubra adecuadamente nariz, boca y mentón y que no haya espacios entre tu cara y el tapabocas.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior para que moldees la banda sobre el tabique nasal.
- Al retirarlo, hazlo desde los elásticos, evita tocar la parte interna y externa del tapabocas y debes tener cuidado de no tocarte los ojos, la nariz ni la boca.
- Al retirarlo debes guárdalo en una bolsa hermética.
- Si usaste tapabocas desechable, al retirarlo dóblalo con la cara externa hacia adentro. y depositarlo en un recipiente de color rojo e inmediatamente lávate las manos con agua y jabón.

7.4. Distanciamiento físico

- Debes permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas evitando contacto directo.
- Por cada jornada laboral se permitirán máximo 35 personas entre empleados y docentes
- Las reuniones se deben realizar utilizando medios tecnológicos, en caso de no ser posible y se deba hacer presencial sólo se puede citar hasta un máximo de



20 personas y, se debe garantizar que el espacio posibilite cumplir con la distancia mínima de dos metros entre cada persona.

- Evita el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Se realizarán jornadas laborales en casa y en las instalaciones del colegio en forma intercalada.
- Evita permanecer mucho tiempo en las cafeterías o áreas donde puedan formarse aglomeraciones.
- Se dispondrá señalización y demarcación de zonas para facilitar la circulación de las personas por el colegio para garantizar el distanciamiento físico.

7.5. Fortalecimiento de los procesos de limpieza y desinfección

- Los empleados y el proveedor encargado de este proceso de limpieza y desinfección en el colegio desarrollaran e implementaran un protocolo de limpieza, desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo, que defina el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección empleados entre otros, teniendo como referencia los protocolos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo.
- Se incrementará la frecuencia de limpieza y desinfección pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, mesas, sillas, interruptoras de luz, mostradores, manijas, escritorios, teléfonos, salones de clase y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- El procedimiento de limpieza y desinfección diario se realizará previo a la apertura, cambio de jornada y posterior del cierre, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario, con productos de desinfección de uso doméstico o industrial.
- Se realizarán jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.



- Se realizará control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.
- El proceso de limpieza y desinfección se realizará de manera segura y con los elementos necesarios de protección personal dependiendo de las áreas de trabajo.
- Se realizarán actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.
- Se realizará capacitación al personal de servicios generales.
- Antes de iniciar y durante jornada laboral, limpiar con un paño humedecido en alcohol antiséptico al 70%, los elementos de uso frecuente, como teléfonos, computadores, teclados, mouse, celulares, audífonos, entre otros.

7.6. Manejo residuos

- Se dispondrán recipientes de pedal y bolsas suficientes para la separación de residuos.
- Se dispondrán recipientes de pedal con bolsa color rojo para residuos peligrosos como guantes y tapabocas desechables en diferentes lugares del Colegio.
- Se recolectarán los residuos diariamente.
- Se garantizará los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Se realizará un adecuado almacenamiento de los residuos, hasta su entrega a la empresa de aseo.
- Se realizará la limpieza y desinfección los recipientes
- Se realizarán campañas educativas para la correcta separación de residuos.



7.7. Uso de Elementos de Protección Personal - EPP

- Se garantizará la entrega y reposición de los elementos de protección personal para las actividades que lo requieran.
- Los elementos de protección personal que son reutilizables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser guardados en un área limpia y seca.
- No se permite compartir los elementos de protección personal.
- El uso de guantes solo se recomienda para el personal de Salud, el de laboratorios, personal de aseo, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón.
- Se designará un espacio donde los trabajadores puedan cambiarse de manera individual y donde puedan dejar sus implementos de protección personal debidamente limpios.

7.8. Ventilación espacios

- Abre puertas y ventanas para favorecer la aireación por ventilación natural.
- Evita el uso de aire acondicionado y ventiladores al interior de las oficinas y aulas de clase.



**COLEGIO AGUSTINIANO
DE SAN NICOLAS
MEDELLIN**

Protocolo de Bioseguridad
para prevención, control y
mitigación del **Covid-19**
En El **Colegio Agustiniano**
Medellín

Versión 1
Agosto 2020

8. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO



8.1. Medidas generales

- En caso de presentar síntomas NO ASISTAS al colegio infórmale a tu jefe inmediato y contacta a tu EPS o las líneas de atención, de la Secretaría de salud de tu Municipio.
- No saludes de beso, abrazo ni dando la mano.
- Al toser o estornudar, cubre nariz y boca con el pliegue interno del codo o usa un pañuelo desechable e inmediatamente lávate las manos.
- Evita tocarte los ojos, la nariz o la boca.
- Evita compartir elementos de uso personal como teléfonos, lápices, lapiceros, teclados, y demás elementos de oficina.
- En lo posible mantén tus uñas cortas y limpias, evita la barba, mantén el cabello recogido, usa camisas manga larga, pantalones y zapatos cerrados.
- Evita tocar cualquier elemento que no sean indispensable de tocar y desinfecta llaves, archivos, bolsos entre otros.
- Guarda en tus cajones de la oficina elementos como: maletas, chaquetas, cascos de moto, cascos de bicicleta entre otros elementos.
- Al terminar las labores debes retirar los elementos de protección personal y guardarlos en un lugar seguro.

8.2 Medidas de desplazamiento desde y hacia el colegio

A pie

- Mantén una distancia superior a un metro con respecto a otros caminantes.
- Evita caminar por lugares con basuras, charcos y posibles focos de contaminación.



Transporte público

- Mantén en lo posible una distancia mayor a 1 metro de otros usuarios.
- Usa el tapabocas durante todo el recorrido cubriendo adecuadamente la nariz y la boca.
- Si vas en taxi, siéntate en la silla de atrás y mantén la ventanilla abajo para facilitar la ventilación del vehículo.
- Debes ser el único pasajero en el taxi o máximo dos.
- Evita el contacto con superficies del vehículo y desinfecta tus manos con gel antibacterial al entrar en el vehículo y al bajarse de este.
- Evita manipular el celular mientras te encuentres viajando.
- Evita contacto con pasamanos, barras de agarre y otras superficies que diariamente son usadas por miles de personas. En caso de que debas usarlas, lávate luego las manos con agua y jabón o usa gel antibacterial.
- Usa los lavamanos y otros sistemas de limpieza disponibles por el transporte público.
- En caso de que debas usar efectivo para el pago, trata de pagar el dinero exacto para evitar las devueltas.
- En caso de utilizar la tarjeta cívica, la debes limpiar utilizando una solución de alcohol después de cada uso.
- Evita tocarte la cara y el consumo de alimentos.

Bicicleta, moto

- Limpia y desinfecta diariamente (manubrio, sillín y todas superficies con las que pueda tener contacto del vehículo).
- Usa la mascarilla facial durante todo el recorrido cubriendo adecuadamente la nariz y la boca.



- Mantén desinfectado el casco, las gafas y demás elementos de protección.
- Ten cuidado al acercarte o sobrepasar un vehículo, sus ocupantes podrán estornudar o toser sin advertir tu presencia.
- Si te desplazas en bicicleta, transita siempre que sea posible por las ciclo rutas y áreas señalizadas.
- Ten cuidado al momento de retirar los guantes de seguridad para el manejo de estos vehículos, de manera que no se tengas contacto con la parte expuesta. Desinféctalos diariamente y lávalos mínimo dos veces por semana.

Carro particular

- Evita viajar con personas que presenten síntomas respiratorios.
- Usa la mascarilla facial durante todo el recorrido cubriendo adecuadamente la nariz y la boca.
- Limpia las superficies con las que tengas contacto: Volante, cinturón de seguridad, tablero, radio, freno de mano, manijas de cierre y apertura del vehículo.
- Mientras el vehículo esté en movimiento se recomienda que mantengas las ventanillas abajo para facilitar la ventilación natural, al detenerse en semáforos, pasos peatonales, trancones, etc., subir las ventanillas totalmente.
- Si vas a hacer uso del aire acondicionado de tu vehículo es importante que verifiques el estado de filtro con la ayuda del experto en mecánica automotriz, en caso contrario evita el uso del aire acondicionado.

8.3. Vigilancia de la salud de los empleados

La detección temprana de las condiciones de salud específicas, así como de los signos y síntomas de las personas que acceden a las instalaciones de la Colegio se convierte en un elemento clave para prevenir la propagación del coronavirus.



Caracterización de empleados

- La caracterización de empleados busca identificar las personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19 con el fin de determinar quiénes pueden volver a la presencialidad y quiénes deben seguir con trabajo en casa.
- El Colegio dispondrá un sistema digital a través de una Plataforma WEB y APP “El Colegio me cuida” donde cada uno deberá registrar información personal, familiar y los antecedentes médicos, que permitan determinar el riesgo de complicaciones en caso de enfermedad covid-19.
- Las personas que este sistema categorice en estado de alerta por patologías de base tendrán restricción para el acceso al Colegio y deberá continuar con trabajo en casa.
- El uso de esta herramienta es de carácter obligatorio y la información suministrada debe ser verídica.
- El Colegio garantizará que la información suministrada, por ser de categoría privada, solo se utilizará para efectos de esta caracterización y será tratada al interior de la institución siguiendo la Política de Tratamiento de Datos Personales, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Control del estado de salud de las personas

- La detección temprana de signos y síntomas de alerta, así como condiciones de salud específicas de las personas que acceden a las instalaciones del Colegio se convierte en un elemento clave para prevenir la propagación del coronavirus.
- El sistema digital de Plataforma WEB y APP “El Colegio me cuida” también permitirá el control y seguimiento de cada empleado.
- Diariamente cada uno deberá registrar información sintomatológica y de conducta, que permitan el seguimiento epidemiológico.



- Las personas que este sistema categorice en estado de alerta por presentar signos y síntomas asociados a COVID-19 tendrán restricción para el acceso al Colegio

8.4 Control de ingreso a las instalaciones del Colegio

Ingreso de personas

Uso de tapabocas

- El empleado, estudiante o tercero antes de ingresar a las instalaciones del colegio, deberá portar su tapabocas.
- No se permitirá el ingreso sin este elemento de protección.

Toma de temperatura

- Se realizará en las porterías con termómetro de sensor infrarrojo para uso en humanos con una exactitud o precisión +/-0.5, resolución 0.1°C.. Estos equipos tendrán certificado de calibración, ficha técnica, garantía y capacitación.
- Los datos de la persona y el valor obtenido se registrarán en una planilla de control.
- Quien tenga una temperatura mayor a 37.5 grados centígrados NO podrá ingresar a las instalaciones del Colegio, debe irse para su casa y contactar las líneas de atención de tu EPS o de la Secretaría de Salud de tu Municipio.

Higienización manos

- El empleado, estudiante o tercero, deberá realizar higienización de manos con antibacterial al ingreso a la institución

Higienización del calzado

- El empleado, estudiante o tercero deberá pasar sus zapatos por los tapetes desinfectantes dispuestos en las estaciones de limpieza.



- Recuerda las recomendaciones de protocolo de vestuario y calzado que se detallan en el punto 8.1 del presente documento.

8.5 Trabajo presencial.

- El Colegio definirá quienes vuelven a la presencialidad según las necesidades institucionales y los resultados de la de la caracterización realizada a través del sistema digital de plataforma WEB.” EL COLEGIO ME CUIDA”
- Se deberán cumplir las medidas de bioseguridad y todas recomendaciones descritas en el presente documento.
- Se realizarán capacitaciones a los empleados en general en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y protección Social.
- Se establecerán horarios flexibles de alimentación para garantizar la distancia mínima entre personas.
- Se definirán horarios de descanso.
- Se dispondrán algunas áreas para tomar alimentos y descansar
- Se dispondrán paños y alcohol glicerinado que permitan a las personas que usen el microondas para calentar sus alimentos, asear el panel de control del horno.

Antes de tomar tus alimentos ten en cuenta lo siguiente:

- Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Retirar el tapabocas. y guardarlo en bolsa sellada
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Lavar de nuevo las manos, con agua y jabón, al finalizar la alimentación.
- Utilizar de nuevo el tapabocas para retomar actividades.
- Evitar compartir utensilios de comida con otras personas.

Oficinas atención al público



Lávate o higienízate las manos según las medidas de bioseguridad antes mencionadas y en los siguientes casos:

- Cuando recibas documentos externos o de otra dependencia interna del Colegio.
- Cuando recibas y entregues dinero.
- Cuando recibas paquetes y encomiendas.
- Usa elementos de protección personal tales como tapaboca, careta facial la misma que podrá ser remplazada por pantalla acrílica que se adapte al puesto de trabajo.
- Cada empleado tendrá lapicero individual y se suministrará un lapicero para el público.
- Se limitará y demarcará la zona de acceso acorde con la capacidad instalada del sitio.
- Evita humedecer los dedos con saliva al momento de manipular documentos, pasar páginas, manipulación de dinero.
- Cuando debas de limpiar A-Z, libros, carpetas, cajas, revistas, cuadernos, medios magnéticos (Cd, memorias, USB), hazlo aplicando alcohol en aspersión o utilizando un paño impregnado de alcohol siempre y cuando sea posible.
- Debes usar adecuadamente los EPP entregados como dotación.
- Durante la ejecución de la labor debes limpiar y desinfectar los elementos de trabajo tres (3) veces al día.
- Cuando estés desplazándote evita pasar cerca de vehículos que tengan las ventanillas abiertas.

Servicios Generales.

- Cambia el uniforme diariamente.
- Antes, durante y después de realizar tus labores debes lavarte las manos con agua y jabón siguiendo las recomendaciones de bioseguridad descritas previamente.
- Al realizar los procesos de limpieza y desinfección, y la manipulación de residuos deben utilizar los elementos de protección personal.
- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperas, trapos entre otros) deben ser sujetos de limpieza y desinfección mínimo cada tres horas (en uso continuo).
- Realiza la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.



- Los pisos, baños, cocinetas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico, dejarlo en contacto con la superficie de 5 a 10 minutos y después retirarlo con un paño húmedo y limpio.
- Las superficies del cuarto del baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Antes de retirarse los guantes de caucho de las manos, lávalos en la parte exterior, una vez los retires déjalos secar en un lugar ventilado.
- Evita realizar reenvasado de productos de limpieza en envases de bebidas de consumo humano.
- Los empleados que ingresan al turno deben pasar hacia un espacio dispuesto para dejar su ropa. Allí también deben retirar sus joyas relojes, accesorios de cualquier tipo que pueden convertirse en riesgo para la transmisión del virus.
- Se realizarán procesos de limpieza, desinfección antes y después de hacer uso de los espacios de alimentación y de los salones cada que se termine una jornada de clase.

Tienda escolar

- La tenedora de la tienda escolar deberá enviar toda la información (app) de todo su personal requerido y debe reportar de forma oportuna condiciones de salud de sus empleados.
- Informar al colegio cuando ingrese un empleado nuevo.
- No se permite ingreso de personal enfermo o con síntomas respiratorios.
- Definir qué días de la semana se hace el abastecimiento, debe pasar listado del personal para control de ingreso.
- Los proveedores deben cumplir los protocolos de bioseguridad para la entrega de insumos.
- Se deben tener zonas delimitadas hasta donde debe ingresar los proveedores.
- Se deben tener protocolo de desinfección de los insumos y productos recibidos.
- Deben limpiar y desinfectar con frecuencia los lugares de almacenamiento de materia prima, al igual que estantería, canastillas y contenedores plásticos.



- Garantizar limpieza y desinfección permanente de áreas de trabajo al interior de la tienda escolar que incluya la higiene de empleados y desinfección de utensilios de cocina, adicionalmente es importante realizar la limpieza de superficies de mesas, sillas, ubicadas para el uso de la tienda.
- El personal deberá ingresar a la tienda con su dotación completa, limpia y ordenada, sus elementos personales como celulares, bolsos y otros deberán guardarse en una bolsa cerrada, la cual se retirará cuando finalice su turno.
- El personal manipulador de alimentos no podrá desplazarse fuera de la tienda con la dotación utilizada para la preparación de alimentos. En caso de que lo deba hacer deberán realizar aspersion con desinfectante al uniforme (zapatos, pantalón, camisas, gorro, etc.) antes de ingresar nuevamente.

El lavado y desinfección de manos debe realizarse según las medidas de bioseguridad antes mencionadas y en los siguientes casos:

- Antes y después de manipular alimentos.
- Después de tocar materiales, implementos, equipos, superficies y empaques
- Después de manipular dinero.
- Garantizar que el personal manipulador cuente con careta para la atención del servicio.
- Para la compra se recomienda tener el monto exacto.
- Asegurar la higiene de manos después de efectuar el pago.
- Disponer en el punto de entrega el alcohol glicerinado al 70%, para que los usuarios se desinfecten las manos antes de recibir los alimentos y recordar a todos los usuarios mediante avisos visibles, el procedimiento adecuado y los momentos para el lavado y desinfección de manos.
- Supervisar permanentemente la manipulación higiénica de los alimentos durante la distribución y entrega de estos.

8.6. Actividades académicas.

- La estrategia de presencialidad asistida por tecnología será primordial para la prevención de la propagación del COVID-19 en la institución.
- Se limitarán espacios de afluencia masiva a un máximo de 20 personas, siempre y cuando la capacidad instalada permita el distanciamiento físico mínimo de 2 metros.
- Se recomienda que, cuando el estudiante asista a una jornada presencial en el colegio, utilice la misma silla.



- Se flexibilizarán y establecerán nuevos horarios y jornadas académicas con el fin de evitar concentraciones y afluencia masiva de personas.
- Entre las jornadas se realizará proceso de limpieza y desinfección en los salones de clase.
- Solo se permitirá el ingreso de estudiantes para actividades académicas.

8.7. Interacción con terceros- Recepción de insumos.

- Los proveedores deberán cumplir con este protocolo de bioseguridad para evitar el contagio entre personas por COVID-19 y asegurar la protección de los elementos a entregar durante el proceso de manipulación en la compra, almacenamiento de materia prima, transporte y entrega de los mismos.
- En el momento de entrega de los insumos y materia prima de alto, medio y bajo riesgo en salud pública, todos los proveedores deberán cumplir con las medidas básicas de manipulación y usar obligatoriamente tapabocas y guantes durante la entrega.
- Se prohíbe la manipulación de implementos como lapiceros, lápices, al igual de documentos como facturas, remisiones entre otros.
- Al realizar los pagos en lo posible el monto deberá ser exacto para evitar devueltas o pagos por medio electrónico.

8.8. Reorganización de las zonas comunes.

Tienda escolar.

- Las mesas que están en el corredor se distribuirán con distancia de máximo dos metros y únicamente se pueden sentar dos personas por mesa guardando la distancias.
- Se delimitará la zona implementando en las filas señalización en el piso haciendo referencia a la distancia que se debe guardar entre alumnos y empleados.
- Se debe establecer turnos y horarios flexibles de alimentación.

Baños.

- Se dejará abierto solo la mitad de las unidades sanitarias de forma intercalada.
- Se contará con señalética que indica el número máximo de personas por baño y cada persona antes de su ingreso deberán verificar si puede o no ingresar.

8.9. Recomendaciones en la vivienda.

Al salir de la vivienda.



Deben estar atento a las indicaciones de a la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y accesos a lugares públicos.

- Asignar un adulto para realizar las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringe las visitas a familiares y amigos si alguno presento cuadro respiratorio.
- No saludes con besos o abrazos, ni dando la mano.
- Mantén el aislamiento físico.
- Utiliza tapabocas siempre que salgas de la vivienda.
- En casa usa tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convives con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.

Al regresar a la vivienda.

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar las suelas con agua y jabón.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano.
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia, quitarse la ropa y bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantén separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Lava la ropa en la lavadora o a mano usando agua y jabón, no la sacudas antes de lavarla para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire y deja que se seque completamente.
- No reutilices ropa sin antes lavarla.
- Mantén la casa ventilada.
- Limpia y desinfecta áreas, superficies y objetos de manera regular,
- Si hay alguna persona con síntomas de gripe en la casa, tanto la persona como quien cuida de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.



**COLEGIO AGUSTINIANO
DE SAN NICOLAS
MEDELLIN**

**Protocolo de Bioseguridad
para prevención, control y
mitigación del Covid-19
En El Colegio Agustiniano
Medellín**

**Versión 1
Agosto 2020**

9.MEDIDAS DE CONTROL Y MITIGACION DEL CONTAGIO



9.1 Manejo de situaciones de riesgos.

- Si estas en casa y presentas síntomas como: fiebre, tos, dificultades para respirar, congestión nasal, dolor de garganta, cansancio, diarrea, vomito, malestar general, alteraciones del olfato o el gusto NO ASISTAS al Colegio, quédate en casa, infórmale a tu jefe inmediato, contacta a tu EPS o las líneas de atención de la secretaria de salud de tu municipio.
- Si alguna persona presenta síntomas mientras esta dentro de la institución se debe cumplir con el siguiente procedimiento:

Procedimiento 1 (aplica para cuando el grupo salud no esté presente en las instalaciones del Colegio).

1. Verificar que la persona sintomática este usando el tapabocas de manera adecuada.
2. Informar al jefe inmediato.
3. La persona debe ser direccionada con sus pertenencias (bolso, maletín entre otros) al sitio de aislamiento.
4. A no ser que la condición de salud implique el desplazamiento con un acompañante, se restringe el acceso de acompañantes, se restringe el acceso de acompañantes hacia y en la zona de aislamiento.
5. El personal se comunicará por celular con la persona sintomática para verificar si hay signos de alarma que ameriten activar áreas protegidas o si por el contrario es un caso leve.
6. Si hay signos de alarma se activará área protegida, quienes se encargarán de su traslado a urgencias.
7. Si es un caso leve se le entregarán por escrito las recomendaciones para convivir con paciente sospechoso de COVID-19 y teléfono de contacto.
8. En caso de que la persona no tenga vehículo, se llamará a un servicio de transporte para evitar así el uso de transporte masivo.

Procedimiento 2. (aplica para cuando el grupo salud esté presente en las instalaciones del Colegio).

1. Verificar que la persona sintomática este usando el tapabocas de manera adecuada.
2. Informar al jefe inmediato
3. Informar al grupo salud
4. La persona debe ser direccionada con sus pertenencias (bolso, maletín entre otros) al sitio de aislamiento y atención de pacientes sospechosos.



5. A no ser que la condición de salud implique el desplazamiento con un acompañante, se restringe el acceso de acompañantes, se restringe el acceso de acompañantes hacia y en la zona de aislamiento.
6. El personal de salud suspender las actividades que se estén realizando y debe prepararse para la atención del caso sospechoso, dirigiéndose al área designada para ponerse elementos de protección personal, EPP.
7. La enfermera brindará una atención y si identifica algún crítico de gravedad, activará área protegida y remitirá al paciente en ambulancia a urgencias,
8. En casos leves la enfermera determinará traslado de la persona a su casa con un aislamiento preventivo, dará todas las recomendaciones de cuidado y signos de alarma.
9. La atención se realizará siguiendo el Protocolo de atención de casos sospechosos de COVID-19.

Para ambos casos.

10. El personal de limpieza utilizando el equipo de protección individual, realizará limpieza y desinfección del puesto de trabajo o de estudio, de las superficies y espacios comunes con las que ha estado en contacto el paciente.
11. Con la información que cada uno estará suministrando al sistema digital a través de la plataforma WEB “el Colegio agustiniano me cuida” podremos cruzar la información, establecer con quienes ha estado en contacto el caso sospechoso para COVID-19 y realizar el cerco epidemiológico.
12. Se informará oportunamente a los potenciales contactos y se enviarán a aislamiento preventivo.
13. El empleado debe de informar a la EPS su estado de salud a las líneas de atención que están dispongan para que den inicio al protocolo estipulado por el Ministerio de Salud Y protección Social.
14. Se coordinará con la EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención y seguimiento al estado de salud de los empleados incluyendo estrategias de testeo aleatorio COVID-19.



**COLEGIO AGUSTINIANO
DE SAN NICOLAS
MEDELLIN**

Protocolo de Bioseguridad
para prevención, control y
mitigación del **Covid-19**
En El **Colegio Agustiniano**
Medellín

Versión 1
Agosto 2020

10.OTRAS DISPOSICIONES



10.1 Plan comunicación

Se establecerá un plan de comunicación a través de diferentes canales, donde se divulgará información sobre:

- Protocolo Institucional.
- Pautas de bioseguridad.
- Campañas promoviendo la sana convivencia, el distanciamiento físico, entre otros.
- Campaña de etiquetas de tos, lavado de manos, etc.
- Medidas de autocuidado.
- Se recomienda al personal obtener información sobre COVI-19 de fuentes oficiales y evitar la divulgación de información que proyecte miedo o pánico.

10.2 Medidas relacionadas con el deporte y actividad física del colegio

- Se recomienda realizar como mínimo 30 minutos de actividad física o deportiva, para evitar comorbilidades asociadas al sedentarismo, estas actividades deberán desarrollarse de manera individual.
- Se recomienda realizar pausas activas dos veces al día.